



Att. D. Ramiro Martínez-Pardo
DIRECTOR GENERAL
División de Fomento
CNMV
Paseo de la Castellana, 19
28046 Madrid

Madrid a 3 de agosto de 2000

HECHO RELEVANTE

BBVA GESTIÓN, S.A., SGIIC, comunica que la CNMV, mediante resolución del día 19 de mayo de 2000, procedió a autorizar la solicitud presentada por BBVA GESTIÓN, S.A., SGIIC, BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A. y BANCO DEPOSITARIO BBV S.A., para la sustitución de BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A. por BANCO DEPOSITARIO BBV, S.A., como Entidad Depositaria, del fondo de inversión denominado BBV DINERO, FIAMM (en el futuro BBVA DINERO FIAMM) inscrito en el correspondiente Registro de la CNMV con el número 14.

Asimismo se comunica:

1/ Que se modificará la inversión mínima inicial para establecerse en 600 €.

Estas modificaciones se harán efectivas una vez se inscriba la actualización del Folleto correspondiente ante la CNMV, otorgando el derecho de separación preceptivo, como consecuencia de las modificaciones descritas.

Atentamente,

Belén Rico Arévalo
Asesoría Jurídica de Gestión de Activos